



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 279/2021

Comodoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2021

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Investigación, donde solicita aval académico para el alojamiento de las Unidades de Investigación en la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso comunicar, visibilizar y poner a disposición la producción científica, esto es, dar cuenta del trabajo que realizan docentes, estudiantes y graduados en las Unidades de Investigación, radicadas en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que en recientes circunstancias ha surgido de parte de directores y directoras de distintas Unidades de Investigación, la necesidad de alojar las respectivas páginas web en un espacio institucional.

Que estaríamos construyendo en conjunto y colaborativamente transparencia institucional, en la misma línea que el relevamiento de las Unidades de Investigación y la generación de bases de datos.

Que esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la Facultad, pues la comunicación genera sentidos y significaciones de circulación, que ha sido una de las demandas del Plan de Desarrollo Institucional.

Que esta decisión promueve una mirada autorreflexiva que favorece y fortalece los procesos de evaluación institucional y la toma de decisiones de los actores involucrados en el sistema político institucional.

Que los dominios web bajo la denominación “edu.ar”, permiten garantizar la legitimidad de dichos contenidos y, a través de la Asociación de Redes de Interconexión Universitaria, vincularse a bases de datos certificadas. Ello posibilita también, garantizar el acceso a todos los contenidos.

Que el principio de la convergencia digital radica en que los sistemas digitales institucionales concentren la información pública y faciliten la ubicuidad, es decir, el acceso desde cualquier sitio y en todo momento.

Que debiera ser política de esta Facultad ofrecer el espacio de la página web institucional, ya que así se generarían beneficios tanto para la Facultad, como para las Unidades de Investigación y fundamentalmente para la sociedad, que a través de ello podría canalizar sus demandas y necesidades de conocimientos.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 1 y 2 de septiembre ppdo.

...//



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Avalar el alojamiento de las Unidades de Investigación en la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 279/2021

mta
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente